



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 224

Tlalpan CDMX; a 25 de Septiembre de 2025.

C. Alejandra Valdez Flores

Calle Alfonso L. Herrera 110, Col.

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] nñ=12/septiembre/2016 en la fosa 745 con alineamiento D-A-6-147 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen Temporalidad Mínima (7años).

